

Referencia:	2022/8720J
Procedimiento:	Contratos de servicios
Interesado:	MIGUEL REINA ORDOÑEZ, ANDREA CORREDOR SAN PEDRO, MARIA MAGDALENA DINGA
Representante:	
SERVICIOS MUNICIPALES	

Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 5 de septiembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

21. SERVICIOS MUNICIPALES.

Expediente: 2022/8720J.

ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO SOCIAL DE MAYORES “LA GRANJA” UBICADO EN LA CALLE PINTOR GOYA

Dada cuenta del expediente relativo a la autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de bar-cafetería del centro social de mayores “LA GRANJA” ubicado en la calle Pintor Goya (expediente 2022/7727D).)

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión 25 de julio de 2022 por el que se aprueban las bases para la autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de bar-cafetería del centro social de mayores “LA GRANJA” ubicado en la calle Pintor Goya.

Presentadas las siguientes propuestas en tiempo y forma:

Andrea Corredor San Pedro	4859	W
Maria Magdalena Dinga	X843	S
Maria Alejandra García Fernández	2269	X
Miguel Reina Ordóñez	3886	T

Aperturados los sobres con las propuestas económicas y técnicas en fecha 19 de agosto de 2022.

Vista el acta del comité evaluador de fecha en el que se da cuenta del informe técnico de fecha 30 de agosto de 2022, así como el informe del técnico responsable en el que se desglosa la puntuación obtenida del siguiente modo:

EMPRESA	NIF	PROPOSICIÓ ECONÓMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PROYECTO	ENTREVISTA	TOTAL
CORREDOR SAN PEDRO, ANEDREA	4859 [REDACTED] W	2,72	1	0	6	9,72
DINGA, MARÍA MAGDALENA	X843 [REDACTED] S	49	9	6	8	72
GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA ALEJANDRA	2269 [REDACTED] K	18,51	6,5	8	7	40,01
REINA ORDOÑEZ, MIGUEL	3886 [REDACTED] T	14,16	8	6	5	33,16

Obteniéndose el siguiente orden:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	DINGA, MARÍA MAGDALENA
2.	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA ALEJANDRA
3	REINA ORDOÑEZ, MIGUEL
4	CORREDOR SAN PEDRO, ANDREA

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno el siguiente ACUERDO:

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Adjudicar la autorización demanial que seguidamente se indica:

Objeto: autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de bar-cafetería del centro social de mayores “LA GRANJA”

Adjudicataria: Maria Magdalena Dinga

DNI: X8436231S

Canon mensual: 500,00 euros

Duración: Dos años a contar desde la fecha de la formalización de la autorización de la misma, con posibilidad de dos prórrogas de una anualidad cada una, previa petición del adjudicatario.

Segundo.- Nombrar responsable de dicha autorización a Manuel Monje Martínez.

Tercero.- Notificar a la interesada el presente acuerdo y requerirle para que, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente a dicha notificación, presente la documentación indicada en las bases aprobadas.

Se somete la urgencia a votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros (8 PSOE), **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno

Firmado por el Alcalde
Rafael García García
06/09/2022 12:18:16

Firmado por el Secretario
Ricard Enric Escrivà Chordà
06/09/2022 10:30:45